

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anun-
cios, comunicados y remitidos, á precios
convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs al mes.—Fuera, 12 rs. trimes-
tre, adelantados, por libranza ó sellos en
carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

A la hora de entrar nuestro número en
máquina no se había recibido el telegrama
correspondiente al día de hoy.

MADRID 2 DE MARZO DE 1877.

Cuatro de la tarde.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 28.—Las dos Cámaras del Parla-
mento otomano se instalarán en el palacio que fué
Ministerio de Comercio. La apertura tendrá lugar el
13. Restablecida la comunicacion telegráfica con Bel-
grado.

San Petersburgo 28.—Dice *La Voix*, que han circula-
do rumores en Lóndres de que el gobierno inglés
pensaba pedir á las potencias continentales que no
contestáran á la circular de Gortschekoff.

Viena 28.—La prensa rusa no se explica la tardanza
de las potencias en dar contestacion á la nota de
Gortschekoff.

París 28.—*L' Univers* asegura que la agencia Ha-
vas ha publicado una nota equívoca referente á las
conferencias de Mr. Luyson ex-padre Jacinto.

La Anybsburger Zeisung y *La Politische Corres-
pondenz* son los periódicos que telegráfica y epistolara-
mente dan las mejores noticias de Oriente. La agen-
cia Madean de Lóndres—la mejor informada—así lo
dice *Le Journal des Debats*, combatido por *Le Mo-
niteur Universell*, órgano oficioso de Havas y De-
cazes.

(Centro telegráfico español.)

A «EL HERALDO GALLEGO.»

Prosigue nuestro cortés colega, y dice: «Es inda-
dable que el castellano ha tomado voces del gallego,
como tambien no puede ponerse en duda que el gal-
lego ha tenido que tomarlas en su formacion del cas-
tellano» —Esto es absurdísimo á la luz de la historia.
Si Castilla no existió como tal Castilla antes que Ga-
licia, cómo el idioma gallego para formarse apeló al
castellano? ¿Quién engendró á quién, la Galicia á Cas-

tilla ó Castilla á Galicia?—En este error histórico, ve-
mos claramente que *El Heraldo* no ha comprendido
nuestro artículo anterior. En sus razones históricas,
estribábamos su fuerza de lógica. *El Heraldo* no com-
prendió esas razones y hélo aquí todo.—Las Castillas
eran territorios de la provincia de Galicia, como pro-
vincia del Imperio romano: la llamada tierra de Cam-
pos hoy en el corazon de Castilla, es designada por
Idacio *ad Campus Gallecia* y el Duero y los océanos
limitaban á Galicia. La denominacion Galicia, siem-
pre está latente en la historia antigua; la de Castilla
jamás hasta el siglo XII; de modo que cuando Castilla
apareció entonces en el plano de la historia, Galicia
quedó reducida á un solo convento jurídico, el lucense
ó actual. Y que la voz Castilla es hija de nuestra
Tria *Castela* y de nuestro condado de *Castela* en Oren-
se, lo probaremos hasta la saciedad puesto que la de-
nominacion de esas *Castelas* territoriales en nuestra
region existieron mucho antes de que la Galicia astu-
ricense se llanara *Castela* por nada ni para nada.
Luego, si Galicia fué provincia de un Imperio antes
que Castilla, y fué reino propio antes que Castilla ¿por
qué y para qué tenia que tomar voz alguna de ésta
para la formacion de su idioma si ésta no existía en-
tonces como region independiente de Galicia, sinó que
era parte del todo, Galicia?—Dadme historia, dice una
celebridad inglesa, y me dareis luz en todo,—y tiene
razon, porque hablar de política ó de instituciones ó
de idiomas sin que nos ilumine la luz de la historia,
es caminar á oscuras. Fijese *El Heraldo* en la historia
de Galicia, y rectificará su opinion sobre lo que él
llama impropriadamente idioma castellano, y que no es
sinó gallego perfeccionado como lo es el portugués
por otro rumbo.

Continúa nuestro colega, y dice:

«Nos sorprende que el colega ferrolano tenga por
gallego-portuguesa, la frase *na terra*, y califique de
ridículo y gallego-castellano el que la Sra. Castro de
Martinez, use el imperativo *tratade*.»—Pues que *na
terra* ¿no es frase gallego-bracarense pura, ó sea por-
tugués del día? ¿no pertenece única y exclusivamente á
esa nacionalidad actual? Nos dirá *El Heraldo* que tam-
bien pertenece al gallego; pero ¿dónde está ese gal-
lego gráfico como lengua viva, oficial ó literaria sinó
purificado ó perfeccionado en el gallego-castellano
(español) y en el gallego-bracarense (portugués)?
Marquenos una frase, un giro, una dición de su gal-
lego genuino ó *patois* rural—no un idiotismo—, que
deje de campear galano en uno de esos dos idiomas
nacionales de la Península; idiomas que surgieron
de la antigua *Calecia* en la reconquista con su patron
y su grito de pelea ¡Santiago y cierra España! Al re-
poblar con indomable empuje las márgenes del Duero
los gallegos—ya lucenses, ya asturicenses, ya braca-
renses—dejaron *na terra aquela* como ellos decian y
ahora dicen los modernos portugueses, no solo su san-
gre sinó su *fala*: búsquela allí *El Heraldo* que allí la
encontrará transfigurada al pié de los castiellus, cas-
telos y castellos (hoy castillos) que levantaron para
constituir burgas; burgos ó pueblas cuya nomencla-

tura tiene más correspondencia etimológica con los de nuestra Galicia central ó lucense que con las de las otras Galicias externas ó conventos jurídicos de la Galicia histórico-romana,—señal de que la lucense ó actual era la más poblada y la ménos combatida por el árabe, en atención á ser la más recóndita, y por consiguiente el ibon de aquella epopeya de siete siglos. Allí, en el Duero, quedó, con la sangre de nuestros abuelos, nuestro gallego genuino; y desde entonces nuestra habla indígena es un *patois*, pues si tiene un vocablo gallego-castellano tiene dos gallegos bracarense ó portugués como *na terra*. *Na terra*, pues, es una frase puramente gallego-bracarense ó portuguesa, pertenece *genuinamente* al idioma literario de aquella nación,—y si nuestros versificadores la usan, la usan en *patois*, esto es, conjugándola con vocablo-gallego-castellanos como vimos en *Castilla y queda*. Si para no decir «Castilla queda *na terra* en el *patois* del país, queremos huir de él, escribiremos «Castilla queda en la tierra,» y entonces construimos un verso genuinamente gallego-castellano; y si ponemos *Castela áchase na terra*, construiremos un verso genuinamente portugués. No tenemos escape: por más que aparezcan cien y cien gramáticas y diccionarios *convencionales*, al huir del *patois* del país, que consiste en una voz española y otra portuguesa, caemos irremisiblemente en uno ó en otro idioma. Cuanto más afinemos lo que *El Herald* llama gallego genuino y nosotros *patois* del país, más derechos iremos al portugués, según nuestro humildísimo criterio. ¡Y lo singular de todo esto, y que parece un contrasentido, es que nuestra Galicia actual, fué *cuna* de esos dos idiomas! Créanos *El Herald*, para la propaganda que anhela, nos hallamos cogidos entre puertas, por la sencilla razón de que es inútil enriquecer y pulir el gallego antiguo, pues ya se nos adelantaron en los siglos las dos naciones que surgieron de nuestra exnación y que rara vez vuelven la vista atrás para ver cariñosamente á su madre: al contrario, si lo hacen es para mirarla como á una anciana *postrada* y abstraída en éxtasis vanaglorioso por conservar entre sus rios Sar y Sarela el sepulcro, con conchas, del patron de España.—En cuanto á la voz *tratad* ¿no es gallego-castellana pura con el aumento ridículo de una *e*, como si de piedad hiciéremos piedad, de fatal fatale, de bondad bondade, de amor amore? Recuérdense nuestros romances castellanos ó gallegos-castellanos de la Edad media, como éste:

«En misa está el Emperante
allá en San Juan de «Letrane,»
con él está Valdovinos
é Claros de «Montalvane».....»

De modo que de Letran hacian Letrane y de Montalvan Montalvane,—idiotismos marcadísimos como el *tratade* de la señora que cita.

Concluye *El Herald* diciéndonos «que no ignora que una literatura regional se forma con las creaciones de los génios y no con el cultivo del propio lenguaje, y que por eso desea que nuestros escritores lo cultiven.» Pues si confiesa lo uno ¿cómo desea lo otro? Para qué cultivar nuestro gallego *patois* si no nos hace falta para una literatura regional? Una literatura regional, á nuestro pobrísimo entender, la forman sus tradiciones, la vida local de ayer y de hoy, el sentimiento íntimo de un pueblo en sus creencias, sus usos y costumbres. Una mala novela histórica del país, que recuerde un suceso, una revolución popular ó una época dada, es más monumental para la literatura de una region que todos los versos habidos y por haber de nuestros versificadores en el *patois* del país. El drama de J. Rua Figueroa «*Fernan Perez Churruchao*,» vale más para nuestra literatura regional que todos los versos *patois* del Sr. Pintos y otros señores: aquel vivirá en el pueblo: los versos en gallego-*patois* no más que un tiempo determinado. Nuestros acontecimientos históricos escritos en gallego-castellano

como los que se refieren á la evolucion popular del mariscal Pardo de Cela, á sus reyes nuevos, á las revueltas de la nobleza en el siglo ix, etc., etc., eso siempre constituirá nuestra literatura, esté ó no esté escrito en el *patois* que desea *El Herald*. Pero este ilustrado colega cree lo contrario, por lo visto: con tal que estuviera escrito en el *patois* del país, preferiría á todo eso local, el drama aragonés de los Amantes de Teruel ó la tradicion catalana de Vifredo el Velloso.

Y esta diferencia de apreciaciones literarias, creemos que es lo único que nos separa por completo; en la cuestion que ventila la prensa del país con tan distinguido colega gallego,—con el cual sentimos no ser más explícitos pero á quien saludamos con el mayor cariño, no obstante las disidencias accidentales de criterio.

Por lo demás—si efectivamente profundizamos el pensamiento de *El Herald* como creemos—, no es con volver á nuestro antiguo idioma, no es con volver á nuestros antiguos trajes no es en fin con volver á nuestros antiguos usos y costumbres como se vá á donde él quiere, es con recordar al pueblo su pasado, es con ponerle delante el libro de su historia, para que aprenda á conocer en ella su independencia nacional de ayer y trate de obtener, por su literatura *propia*, la independencia de mañana. A ese fin se han consagrado sus primeros talentos pero fueron pisoteados por sus mismos conciudadanos galáicos, hasta el punto de nombrar éstos para diputados á Cortes á personas *estrañas* al país, dejando en la soledad y en el abandono á sus hijos más distinguidos en la esfera del *pensamiento*. Y tanto más creemos haber comprendido el objetivo de *El Herald* respecto á su afán de propagar el *patois* del país ó lo que él llama impropriamente gallego-genuino, cuanto que termina su artículo con estas palabras: «Nunca agradeceremos lo bastante á *El Diario del Ferrol* la deferencia con que nos distingue, al abordar con extension y no escasos conocimientos esta cuestion que nosotros consideramos *de un inmenso valor para nuestra pátria*.»

(De *El Diario del Ferrol*).

A propuesta del Sr. Presidente del Ayuntamiento de esta capital, se acordó por unanimidad, en sesion última, el arrendamiento de los arbitrios de puertas, á cuyo efecto se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. D. José de la Peña Gonzalez, D. Antonio Rodriguez Perez, D. Bartolomé Teijeiro y D. Miguel Garcia Blanes, para que inmediatamente se ocupe de formar los pliegos de condiciones al objeto indicado.

Hánse celebrado en Galicia de dos años á esta parte tres certámenes literarios que, en honor de la verdad sea dicho, no habrian de salir muy bien parados si una crítica sesuda é imparcial se hubiera encargado de su examen.

Santiago, Coruña y Orense, fueron las poblaciones en que han tenido lugar los juegos florales de Julio de 1875 y Julio y Octubre de 1876.

Dejando á un lado, pues no es nuestra intencion ocuparnos ahora de ellos, los citados concursos, solo haremos hoy algunas apreciaciones que no podemos dudar dejen de ser exactas y verídicas para nuestro colega *El Anunciador* de la Coruña.

En los certámenes á que aludimos hubo necesidad de declarar desiertos algunos temas, lo que prueba, á nuestro entender, la escasez ó, mejor dicho, carencia de buenas composiciones, capaces de optar al premio.

Pues bien; si celebrados en diferentes épocas dieron estos concursos el resultado que apuntamos ¿cuál será el de los de Lugo y Orense, que habrán de tener lugar simultáneamente?

Fácil es adivinarlo: si habrian de acudir al de esta

capital cincuenta poetas, acudirán veinticinco y otros veinticinco á Orense, siguiéndose de aquí que ámbos valdrán bastante poco.

El Anunciador opina que estarán lucidos; nosotros, por el contrario, fundándonos en la razon expuesta y, además en el poco éxito que han obtenido los de 1875 y 1876. creemos que era suficiente uno solo y eso si ofrecia á los que á él concurriesen garantías, de imparcialidad y sano criterio.

¿Cree el colega coruñés que habrán de concurrir á los otros dos certámenes los poetas y escritores que tomen parte en el primero?

¿Cree que estará tan brillante cualquiera de ellos con diez composiciones que se presenten lo mismo que con treinta?

Nos atrevemos á esperar que nó, y nos parece que con lo escrito hay ya bastante para fundar nuestra afirmacion de que un certámen habrá de perjudicar á los demás, dándose, á más la circunstancia de que Lugo celebre el suyo el 5 de Octubre y Orense el 8 del propio mes.

Segun *La Correspondencia*, el conocido novelista D. Manuel Fernandez y Gonzalez ha sido nombrado auxiliar del Ministerio de Fomento.

Nos ha extrañado esta noticia, como creemos habrá sucedido á todos los que la hayan leído, pues, verdaderamente, es raro que una personalidad tan ilustre como el Sr. Fernandez y Gonzalez, llamado el Dumas español, que tiene en su génio y en su pluma una mina inagotable, descienda al extremo de aceptar un destino que se puede asegurar no necesita, y que estaria mejor empleado en un padre de familia.

Comprendemos que algunos hombres de iguales condiciones que el popular novelista acepten puestos oficiales, cuando sus nombres suponen algo en la política, ó cuando los empleos que reciben son de alguna importancia; pero que el Sr. Fernandez y Gonzalez, honra y prez de nuestra literatura contemporánea sea auxiliar de un Ministerio es cosa que nos ha sorprendido.

Es de esperar que la prensa madrileña, que tanto aplaudió el nombramiento del ilustre poeta Serra, no hará lo mismo con el de que nos hemos ocupado.

Varios tenedores de Deuda, que suponen que la extraordinaria depreciacion de los valores públicos consiste en la desconfianza y el temor de que el Estado no pueda, ni aun satisfacer con regularidad en el porvenir los intereses que marca la ley de 21 de Julio, tratan de acercarse al señor ministro de Hacienda, solicitando que con la misma garantía y de la misma manera que el Banco de España satisface los intereses y las amortizaciones de las últimas obligaciones emitidas por el Tesoro, pague tambien los intereses de todas las demás deudas.

Nosotros creemos firmemente que el Estado puede satisfacer los intereses á que está obligado por la citada ley, sin necesidad de recursos extraordinarios, y con la mayor puntualidad, pero en el estado de desconfianza en que desgraciadamente están todos los mercados, respecto á los fondos españoles, conveniente seria acceder á la citada petición, que ha de ser bien acogida por el Sr. Ministro de Hacienda, y contribuiría á sacar los valores públicos de la postracion y desprecio en que se encuentran.

El *Diario de Avisos* de la Coruña, recibido ayer, contenia el siguiente telégrama:

«Madrid 1.º de Marzo de 1877.—Creese que para el 20 de Abril será la publicacion del decreto para la reunion de Córtes.

La Comision de códigos discute el proyecto de redencion de foros.»

Al fin parece que en el partido constitucional ingresarán muchos diputados de los que componian el centro llamado parlamentario, y los restantes quedarán por *cuarentena* á la perspectiva.

Leemos en *La Política*:

«El gobierno entiende, segun nuestros informes, que la ley autorizándole para sobreeser en las causas sobre delitos políticos es extensiva á los procesos instruidos por la jurisdiccion militar, ni más ni menos que los referentes al fuero comun.

En este sentido se han dado las órdenes oportunas por el ministerio de la Guerra: no podia haber excepcion alguna en la manera de aplicar la ley, una vez hecho uso de su autorizacion, y no la ha habido.»

Es una aclaracion importante, si las noticias del colega son exactas, como suponemos.

Del corresponsal X de *El Diario de Barcelona*:

«Los ministros piensan destinar este período (el del viaje de S. M. el rey) al estudio de las reformas de sus departamentos respectivos para introducir en ellos las mayores economías posibles, y aun hay el pensamiento de plantearlas antes de que se abran las Córtes, para llevar ya el resultado práctico en los presupuestos. En Hacienda es posible que se planteen muchas de estas reformas para fin de Marzo, pudiendo añadir que hay direcciones donde se están ya haciendo los proyectos de modificacion, así en los servicios como en el personal.»

Mucho celebraremos que estas noticias sean exactas.

La Fé, ocupándose del decreto de amnistía, dice:

«Como no hubiese en España nadie más irrespetuoso á las leyes que los carlistas, seguramente que las leyes tendrian algo más de duracion y de autoridad que las que hoy tienen.»

¿Qué entenderán *La Fé* y compañeros mártires por respeto á las leyes?

Tenemos curiosidad por conocer la opinion del colega madrileño que debe ser peregrina, pues no ha sido la única demostracion de respeto á las leyes que han hecho los carlistas la campaña de 1872 á 1876.

Hasta Octubre próximo no se verificarán las oposiciones á las plazas de oficiales letrados de las Administraciones económicas de provincias.

La convocatoria se hará por un número determinado de plazas, estinguéndose el cuerpo de aspirantes.

Cange de facturas por títulos del Empréstito.

Atrasadas.

Desde el número 8.000 al 11 999, dias 3, 5, 6, y 7 de Marzo.

Corrientes.

Días 9 y 10	del número	13.145 al	13.276
» 12 y 13	»	13.277 »	13.404
» 14 y 15	»	13.405 »	13.536
» 16 y 17	»	13.537 »	13.662
» 19 y 20	»	13.663 »	13.804
» 21 22 y 23	»	13.805 »	13.999

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—San Casimiro rey, S. Lucio I papa, S. Cayo y S. Adrian mártires.

Efeméride.—(1580).—Felipe II sale para Portugal á deponer sus derechos á la carona.

LUGO.—1877.

Imprenta de A. Villamarin, Armañá, 2.

El domingo de El Diario.

MELANCOLÍAS.

Si á hora ya avanzada de la noche, cuando el ruiseñor ha cesado de lanzar al aire su amoroso canto; cuando las brisas, perfumadas con los suavísimos aromas que exhalan las pintadas flores, no repiten el tierno lamento de la quejumbrosa tórtola, y se contentan con batir dulcemente la enramada, semejando con su trémulo roce leve suspiro de angustiado corazón; cuando la plateada luna refleja un sinnúmero de fantasmagóricas visiones en el límpido cristal del arroyuelo con sus melancólicos rayos; si á esa hora, repito, abrieses los cristales de tu balcon, tu alma sorprendida por tan armónica calma se sentiría inundada de dulce melancolía: á solas con sus secretos, no podría ménos de estremecerse, y tú, amedrentada y triste, volverías, á los lados la cabeza en busca de alguien á quien confiar tus cuitas y, entonces, mujer, tendrías necesidad de amar.

¡Oh, si yo estuviese en ese momento junto á tí! Tu cabeza reclinada en mi hombro; mi brazo ciñendo suavemente tu talle; nuestras miradas y nuestros suspiros confundidos; nuestros corazones palpitando unidos y agitados por un mismo sentimiento... ¡qué pocas palabras hablaríamos! ¡Cuántas cosas, sin embargo, nos habíamos de decir!

¡Es tan expresivo el mudo lenguaje de las miradas!

¡Qué felices seríamos entonces!

¡Quién sabe...! Pero nó; no creo que tú y yo podamos nunca llegar á eso.

Tú.... porque no puedes amar á nadie.

Yo.... porque no puedo amar á nadie sinó á tí.

Cuando por primera vez la casualidad me colocó á tu paso, al sentir en mi rostro tu mirada, una ola de fuego inundó mi corazón y sofocó mi espíritu.

Tumultuosa legion de recuerdos, saliendo de los oscuros rincones de mi turbado cerebro, acudió á mi imaginación y, entonces, creí que ya te había visto alguna vez más.

Me engañaba: en la vida material nunca nos habíamos encontrado: tú venías de lejanas tierras y yo nunca había salido del oscuro rincón en que nací.

Y, sin embargo, yo te conocía: recordaba tu voz, tu semblante y en tus miradas encontraba algo que no me era extraño; algo familiar.

¡Te habré soñado, ó, tal vez, tu espíritu y el mio, antes de descender al planeta, antes de esta actual encarnación, se habrán encontrado en algún mundo arcano?

No sé; pero tengo la firme convicción de que hay en tí algo de mí ser que me atrae, que me llama y cuyo encanto es poderoso.

Empero, una voz secreta resuena continuamente en mis oídos aconsejándome que huya.

¡Ay! ¿Tan frágil es la dicha que nos está prohibido tocarla?

Continuemos tranquilamente nuestro camino, sin volver los ojos al pasado. Procuremos á la pálida luz del presente penetrar un poco las nieblas del porvenir.

¿Qué nos tendrá reservado el destino?

¡Quién pudiera averiguarlo!

Tal vez, en la rápida corriente de la vida, marcharemos ámbos, siempre cerca, siempre cerca, sin tropezarnos jamás.

¿No has visto la eterna lucha que representan á

nuestros ojos las pardas olas que ruedan sobre la superficie del alborotado mar?

Pues bien; dos hay que continuamente se persiguen sin poderse dar alcance: atraídas por oculta fuerza jamás pueden encontrarse: un abismo se interpone entre ámbas.

Y, sin embargo, llega el fin de su carrera y en la movible orilla de la húmeda arena se confunden los últimos restos de su aljofarada espuma.

¿Será esta, acaso, la semblanza de nuestro porvenir?

Quizá también nosotros no podremos unirnos hasta llegar, como las olas, al fin de la jornada.

P.

AMOR MURIENDO.

Diz que amor es manantial
de sencillas alegrías,
cielo lleno de armonías
que mitigan nuestro mal.

Diz que amando á una mujer
con un santo y puro amor
desaparece el dolor
y le reemplaza el placer.

Mi corazón, cual la flor
que acaricia suave brisa,
buscó una amante sonrisa
y halló un eterno dolor.

Dicen que el amor sintiendo
cesa el mal y huye el quebranto.....,
y mi corazón, en tanto,
vive, sí; pero muriendo.

E. C. S.

CHARADA.

Es *prima* y *dos* una flor
Cuyo aroma embriagador,
Causa delicia y placer,
Y es nombre de una mujer
De fé, constancia y amor.
Junto á mi *tres*, con valor
La ví sin ningún temor
Llamar á *todo*, escoger,
Y una corona teger
Con mis bellas *prima dos*.

ACERTIJO.

Salto los riscos,
Salto las breñas,
Soy un tesoro
De gran valor;
Sin mí no vives,
Conmigo sueñas,
Bella en momentos
Otros terror.
Tengo por madre
Rudos abismos,
Dulces laderas
Cuna sin fin,
Toda mi vida,
Cual soy, he sido;
Colón, su gloria,
La debió á mí.

Las soluciones en el número próximo.